



número 32 (segundo semestre 2015) - number 32 (second semester 2015)

Buen Vivir y Ecosocialismo. Enfoques teóricos y políticas públicas

Revista THEOMAI / THEOMAI Journal

Estudios críticos sobre Sociedad y Desarrollo / Critical Studies about Society and Development

Caminando hacia el buen vivir. El reto de definir el régimen de bienestar

Analía Minteguiaga¹ y Gemma Ubasart-González²

1. Introducción

El debate sobre el Buen Vivir (y el Vivir Bien)³ se pone en escena con las constituciones de Ecuador (2008) y Bolivia (2009), y con los planes de desarrollo⁴ que se realizan a raíz del nuevo

¹ Instituto de Investigaciones Gino Germani, Universidad de Buenos Aires/Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Argentina (CONICET). analiamente@hotmail.com

² Universitat de Girona. Àrea de Ciència Política. Departament de Dret Públic. E-mail: gemma.ubasart@udg.edu

³ Aunque el buen vivir (*sumak kawsay* en *kichwa*) y el vivir bien (*suma quamaña* en *aymara*) pueden concebirse como conceptos equivalentes en el marco cosmovisional andino, éstos se han materializado en políticas públicas diversas para el caso de Ecuador y Bolivia. En este artículo, aunque se realiza una referencia genérica a ambos, se hará mayor hincapié en la aproximación ecuatoriana.

⁴ Como se explicará después, en el caso de Ecuador, desaparece la noción de desarrollo en la denominación de este documento a partir de 2009.

marco establecido por las citadas cartas magnas. Se trata de unos conceptos que encuentra su origen en la cultura indígena, pero que a la vez no tiene una definición cerrada, su sentido está en construcción y disputa permanente (Le Quang y Vercoutère, 2013; Bretón, Cortez y García, 2014; Hidalgo-Capitán y Cubillo-Guevara, 2014) y, por lo tanto, contienen un significante para llenar de contenido, que sobrepasa el uso comunitario y se convierte en herramienta política de todos y todas las ciudadanas (sean o se consideren indígenas o no) de los citados países. Estos conceptos pretenden superar la visión clásica de desarrollo que ponía una importante preponderancia en las dimensiones económicas y productivistas, por encima de otras cuestiones que en pleno siglo XXI se consideran como fundamentales en un proyecto progresista. Pero lo más relevante es que a partir de ellos se dibuja un modelo de sociedad deseable; esto es, se configura como una meta normativa que ilumina un camino a transitar a fin de alcanzarla. Es más, el Buen Vivir debe verse como una concepción orientada a transformar la sociedad. Como sostiene Sánchez Parga, “el recurso a discursividades étnicas” en el debate sobre el Buen Vivir “es portador de una *utopía reaccionaria* cuando adopta una fórmula del pasado como proyecto futuro”, cuando se ancla en el anhelo de restaurar pasados históricos, míticos y legendarios y “no tiene en cuenta las condiciones de posibilidad para transformar la realidad” (2011: 32). Estas utopías resultan profundamente “*ideológicas* y no tienen más programa que el de la resistencia y la interpelación”; por el contrario una “*utopía política*, basada en una crítica teórica a la realidad” para modificarla, “es ética y es portadora de un programa y una práctica revolucionaria de cambio” (2011: 32)⁵.

En este marco, el hecho de reflexionar sobre tal meta permite pensar de qué manera deberían desarrollarse, por ejemplo, las transformaciones estatales y las políticas públicas concretas en cada país⁶. Ramírez desde Ecuador definía el Buen Vivir en el “Plan Nacional del Buen Vivir (2009-2013)” como:

la satisfacción de las necesidades, la consecución de una calidad de vida y muerte digna, el amar y ser amado, y el florecimiento saludable de todos y todas, en paz y armonía con la naturaleza y la prolongación indefinida de las culturas humanas. [...] Nuestro concepto del Buen Vivir nos obliga a reconstruir lo público para reconocernos, comprendernos y valorarnos unos a otros - entre diversos pero iguales, a fin de que prospere la posibilidad de reciprocidad y mutuo reconocimiento, y con ello posibilitar la autorrealización y la construcción de un porvenir social compartido (2008: 387).

De forma similar de acuerdo al “Plan Nacional de Desarrollo: Bolivia digna, soberana, productiva y democrática para Vivir Bien” se plantea un cambio igualmente radical. La transformación buscada involucra diversos niveles que “se inicia con la conformación de la matriz productiva nacional; el desmontaje del colonialismo neoliberal; la descolonización del

⁵ Las cursivas corresponden al original.

⁶ Es importante indicar que este esfuerzo de conexión entre el ideal normativo y las acciones para su concreción, no implica -como algunos autodesignados representantes del “verdadero” o “genuino” significado del Buen Vivir o Buen Vivir (a pesar de esfuerzos discursivos por mostrar lo contrario)- caer en la manipulación política, en la contaminación, tergiversación, instrumentalización o tecnocratización de tales términos (Bretón, Cortez y García, 2014). Definitivamente existen diferencias entre el mundo académico y el mundo de la política, pero no pasan éstas ni por la neutralidad, la objetividad o por la ausencia de intereses. Por otra parte, si se admite insistentemente que ambas nociones vienen recorriendo un largo proceso de construcción y disputa resulta poco justificable la arbitraria selección de ciertos “significados” por estar más apegados a unas supuestas raíces o cosmovisiones indígenas. Así, muchas de las reconstrucciones del derrotero conceptual del Buen Vivir o del Vivir Bien (o como algunos gustan plantear: “su genealogía”), resultan esfuerzos por demás parciales, sesgados y con puntos de partida (*a priori*) nunca explicitados, justificados ni explicados académicamente, los cuales en los hechos los terminan (por defecto) vinculando a (o)posiciones políticas muy particulares (Bretón, Cortez y García, 2014; Mansilla, 2011).

Estado y la construcción de la nueva identidad boliviana, basada en la institucionalidad multinacional con enfoque comunitario” (2006:4). Para alcanzar tal propósito:

La estrategia conduce a la construcción de una nueva sociedad fundada en la energía y en la capacidad derivadas de la multiculturalidad que posee el país y de la diversidad de las prácticas solidarias ejercitadas por las comunidades urbanas y rurales, en la construcción de una nueva forma organizativa nacional sustentada en la nueva institucionalidad emergida de nuestra multiculturalidad; afirmada en un nuevo Estado social comunitario, descolonizado, y fundada en la multidiversidad social urbana y rural, como expresión de la diversidad de intereses y aspiraciones de cambio en función del Vivir Bien, ahora y mañana (2006:8).

El Buen Vivir y el Vivir Bien tienen entonces a la vez un carácter utópico (de horizonte de sentido) y pragmático (de programa de políticas públicas), y este debe regir las actuaciones del Estado (entre otros actores), es decir, servir como brújula al accionar público. Su sentido “referencial” y utópico se afirma porque dibuja una Ítaca a la que se quiere llegar, y por tanto se hace alusión a una discusión en el ámbito de la “politics” (la política como proceso). Se apunta también el carácter pragmático ya que se configura como guía para el diseño e implementación de las políticas públicas, situándose así la discusión en los ámbitos de la “polity” (la política como estructura) y las “public policies” (la política como resultado)⁷.

En este escenario, la reflexión sobre un modelo de bienestar que sea acorde con tales nociones normativas se presenta como reto importante para estos países⁸. En particular si insistentemente se sostiene que el Buen Vivir y el Vivir Bien son conceptos en construcción y resultan una posibilidad para definir colectivamente nuevas formas de vida. Algunos autores han indicado que el concepto de *sumak kawsay* “tiene que ver con una serie de derechos y garantías sociales, económicas y ambientales” (Acosta y Martínez, 2009: 7), también con un despliegue y extensión de la solidaridad⁹. Inclusive desde una perspectiva feminista asociada al buen vivir se introdujo el concepto de “economía del cuidado humano” (León, 2010: 150), en tanto allí se recupera la idea de la vida como pivote y categoría central de la economía. No basta entonces con un aumento de gasto público, prestaciones y coberturas, sino que debe

⁷ Las lenguas latinas tienen solamente un término para hacer referencia a las tres dimensiones de la política. En cambio, el inglés las nombra de distinta manera, hecho que permite una mayor claridad conceptual. Así pues, *politics* se utiliza para definir a la política como proceso; *polity* para la política como estructura; y *policies* para el resultado de la interacción entre las anteriores, eso es, para las políticas públicas (Vallès, 2009).

⁸ Desde este lugar rechazamos aquellas perspectivas que consideran que no existe relación entre Buen Vivir y bienestar bajo la utilización de una concepción del bienestar reducida a un conjunto de indicadores económicos (como la renta anual, la acumulación de bienes materiales) (Viola Recasens, 2014: 58) o que por haber surgido de un contexto “occidental” (bajo el supuesto que negaría “los saberes y culturas de los pueblos y nacionalidades indígenas”) queda automáticamente descartada (Acosta, 2012:53).

⁹ La relación entre el debate sobre el Buen Vivir y el bienestar -entendido de una manera amplia- puede verse en Acosta y Martínez, como ya se indicó. Según estos autores el “buen vivir” no significa sustituir al mercado por el Estado. Por el contrario, se apuesta por establecer “una relación dinámica y constructiva entre mercado, Estado y sociedad” (2009: 20). En términos puntuales, se intenta asegurar el acceso a la propiedad de los sectores más postergados y al mismo tiempo evitar la formación de grandes monopolios. Por otra parte, se busca “humanizar” la actividad económica, permitiendo -a quienes han sufrido la postergación y la exclusión del neoliberalismo- el acceso a la pequeña producción y al comercio informal. En el campo social, el “buen vivir” implica la gratuidad de la salud y educación, así como una mayor inversión de recursos hacia este tipo de servicios (2009: 22).

definirse un modelo transversal y complejo de políticas de bienestar y cuidados que camine hacia la construcción de los ideales del Buen Vivir y el Vivir Bien. Desde aquí es objeto del presente texto construir una aproximación conceptual para indagar sobre el régimen de bienestar a montar a partir de las nociones antes mencionadas, esto es, debatir alrededor de la reactualización y, al mismo tiempo, superación del modelo keynesiano-fordista de bienestar, en pleno siglo XXI y en el contexto latinoamericano.

2. Nociones en proceso de construcción y disputa

La idea de que ambas nociones están en pleno proceso de edificación ha sido registrada por varios autores. Esto permite romper con el argumento de que ambas conllevan sentidos esenciales e inmutables que solo pueden ser comprendidas y defendidas desde una cosmovisión indígena o por estos colectivos. Si bien resulta difícil cuestionar que inicialmente pudieran tener tal cuna¹⁰, desde los procesos constituyentes a esta parte una importante producción conceptual se ha desplegado en torno a las mismas permitiendo una articulación de significados e intereses más amplia y potente.

Según Le Quang y Vercoutère, que han intentado identificar las principales corrientes en torno al Buen Vivir, al menos se distinguen tres: la culturalista, la ecologista y la ecomarxista. En la primera la cultura y la identidad de los pueblos indígenas “resultan constitutivos de la esencia del Buen Vivir” (2013: 21). Sin embargo, sobre esta base se han sumado voces contemporáneas que incorporan elementos nuevos. En este marco se indica que esta acepción culturalista ha tenido un influjo constructivo a partir del diálogo entre las recientes experiencias constituyentes bolivianas y ecuatorianas (lo cual no significaría negar la especificidades de cada país); en ambas se indica, el Buen Vivir haría hincapié en la idea de la “vida en plenitud” (2013: 25). Asimismo, estas últimas han involucrado un profundo cuestionamiento del capitalismo y el desarrollo, lo que ha quedado plasmado en las distinciones entre el “Buen Vivir” y el “Vivir Mejor” y en las diferencias culturales entre occidente (“patria” del capitalismo) y los pueblos indígenas (2013: 25 y 26). La segunda, pone énfasis en los efectos de la destrucción de la naturaleza y en la necesidad de invertir tal tendencia, lo cual la lleva a explicitar preocupaciones y propuestas ecologistas muy concretas. Para los ecologistas, la naturaleza resulta depositaria de valores intrínsecos y por tanto debe ser reconocida como titular de derechos, lo que por ejemplo ha quedado plasmado en la Constitución de Ecuador. Desde aquí el principal problema ya no se encuentra en la cultura (culturalistas) sino en el

¹⁰ Diversos autores han indicado que si bien siempre se hace alusión a los orígenes indígenas del término, sin embargo ha resultado difícil hallarlos. Algunos sostienen que desde una perspectiva epistemológica moderna, por ejemplo el *sumak kawsay*, no existía ni existe por cuanto estudios antropológicos sobre los pueblos indígenas no han reflejado la existencia de dicho concepto como práctica social (Viola, 2011: 271-2 citado en Hidalgo-Capitán y Cubillo-Guevara, 2014:32), otros desde una perspectiva “post-moderna, constructivista y subjetiva” consideran que es una realidad por “(re)construir” (Acosta, 2010); un “camino que debe ser imaginado para ser construido” (Acosta: 2012: 62) o una “tradición inventada” (Viola, 2011: 272 citado en Hidalgo-Capitán y Cubillo-Guevara, 2014: 32-33). Houtart, por su parte afirma que son ideas contemporáneas surgidas de intelectuales indígenas y no indígenas (2011: 57). Algunos incluso sostiene que la “irrupción de literatura especializada se da a partir del año 2000 y registra un auge antes, durante y posterior a los “momentos constituyentes” (Bretón, Cortez y García, 2014: 14-15). Empero estas coyunturas de reactualización o resurgimiento de referencias tradicionales no niegan sus conexiones con el mundo indígena (Houtart, 2011: 58-59). A pesar de esto en varios autores parecieran seguir perviviendo importantes tensiones en tanto si bien se hace alusión a ese carácter de construcción inacabada... al mismo tiempo cuando se presentan ciertos significados a los cuales se oponen resurge el origen o las raíces indígenas de la noción (Acosta, 2011: 52-54).

(neo) extractivismo (2013: 29-37), por ello la “salida” de este esquema económico-productivo resulta una prioridad. Asimismo, de acuerdo a los autores, el que se piense en términos de propuestas ecológicas para el Buen Vivir, no debería llevar a pensar que esta corriente ha “instrumentalizado” el discurso de los pueblos indígenas (2013: 34). En este sentido, esta vertiente rompe también con la defensa esencialista del Buen Vivir en tanto avanza en cierta operativización cuando pasa al plano de la acción. Finalmente, la última corriente ya no hace referencia a la lucha contra la civilización occidental y lo que ella involucra en torno a la degradación de la naturaleza sino a las estructuras socioeconómicas del capitalismo. Se trata de una mirada sistémica que incorpora elementos de las anteriores corrientes pero las inscribe en una lectura estructural del problema. Así ya no focalizan sus críticas sobre el mundo occidental, a partir de un punto de vista cultural. Sus cuestionamientos son hacia el sistema político, social y económico capitalista (2013: 39) y cómo este genera efectos neo coloniales y dependentistas y degradación ambiental. Sin embargo, debe aclararse que no se trata exclusivamente de una mirada crítica (anti...) sino fundamentalmente propositiva ya que tiene entre sus objetivos centrales la reflexión sobre las *transiciones* para alcanzar el Buen Vivir¹¹. Desde este lugar, el tema del extractivismo es concebido de una manera diferente, como un medio para pensar la salida hacia un tipo de sociedad post-extractivista, en especial en sociedades donde las deudas sociales son aún enormes y las matrices productivas requieren importantes recursos para su transformación (Ramírez, 2010b)¹².

En este marco de prioridad a las necesidades materiales de la población, también se plantea la producción y distribución de otros bienes post-materiales y, ligado a ello, se reclama una nueva concepción del tiempo. Siguiendo a Ramírez, el objetivo del Buen Vivir consiste en la “unificación del tiempo de trabajo y el tiempo de la vida y en maximizar la producción y consumo de bienes relacionales” (2012: 25) como la amistad, el amor y la participación en asuntos comunitarios y políticos. El Buen Vivir, involucra también un cuestionamiento profundo de la sociedad de consumo y del productivismo que subyuga a las personas y a la naturaleza a necesidades espurias para explotar sin límite los recursos naturales. De esta forma naturaleza y humanidad no pueden pensarse independientemente, son las dos caras de una misma moneda. Bajo la idea de vivir en “armonía con la naturaleza” y de “ecosistema” se revela la influencia recíproca existente entre hombre y naturaleza y su co-dependencia (Le Quang y Vercoutère, 2013: 43)

Algunos de estos elementos, como se verá más adelante, permitirán allanar el camino para una primera aproximación a la construcción de un régimen del bienestar para el Buen Vivir. Es en este sentido que el presente texto puede entenderse a partir del principio de diálogo intercultural e inter-epistemológico, construido de la aportación de los pueblos indígenas y el desarrollo teórico de estos conocimientos, así como también de conceptualizaciones forjadas en la academia progresista del Norte. Boaventura de Sousa Santos le llama a este ejercicios “hermenéutica diatópica” que “parte de la idea de que todas las culturas son incompletas y, por tanto, pueden ser enriquecidas por el diálogo y por la confrontación con otras culturas” (de Sousa Santos, 2010: 48). En el caso ecuatoriano y boliviano es de especial importancia este diálogo en el mismo texto nacimiento de las propuestas progresistas post-consenso de

¹¹ Para algunos autores, la idea de transición supone “recorrer algunas fases (que no implican) secuencialidad para llegar a la gran transformación social (la sociedad del Buen Vivir)”. Estas involucran “diferentes modalidades de acumulación y (re) distribución en la economía y sociedad ecuatorianas (...) modalidades que no son lineales [y que] implican contradicciones, avances, contramarchas dado que lo que está en juego son intereses políticos y económicos que frenan o aceleran los cambios (Ramírez, 2012: 149).

¹²Véase discurso de presentación del Plan Nacional del Buen Vivir del 2009: Ramírez (2010a).

Washington: “cuando las Constituciones de Ecuador y de Bolivia establecen el buen vivir (Sumak Kawsay o Suma Qamaña) como principio orientador de la organización económica, política y social, recurren a un dispositivo conceptual y normativo híbrido que junta en el texto jurídico matricial de la modernidad occidental —la Carta Política— recursos lingüísticos y conceptuales no coloniales y no occidentales” (de Sousa Santos, 2010: 65).

3. ¿Régimen de bienestar o régimen del buen vivir?

Diversos autores académicos e institucionales se preguntan si es lo mismo hablar de régimen de bienestar que de régimen del buen vivir¹³. La respuesta es negativa. El concepto de “régimen de bienestar” (Esping-Andersen, 1993 y 2000) concebido originalmente para pensar países occidentales y de ciertas características en su desarrollo es una herramienta teórica-conceptual útil para realizar investigaciones de carácter descriptivo y/o interpretativo, que no comporta una perspectiva normativa concreta. No presupone un modelo de sociedad a alcanzar y por ende no resulta intercambiable el término de “bienestar” por el de “buen vivir o vivir bien”. Se utiliza como marco analítico para la comprensión de una realidad política, social y económica. Así pues, por régimen de bienestar se entiende un conjunto de políticas sociales, laborales y tributarias que configuran una determinada garantía de bienestar y cuidados (con formas e intensidades diversas) a la población de un contexto geográfico y en un periodo temporal determinado. De allí surgirán unos “tipos” de régimen de bienestar: liberales, conservadores, familiaristas, productivistas, etc. según sus especificidades y las categorías que se construyan al respecto. Un régimen de bienestar puede estudiarse en cualquier país y en cualquier momento.

Sin embargo, deben destacarse los aportes que la noción de “régimen de bienestar” trajo frente a las conceptualizaciones previas¹⁴. En este sentido permitió: 1) construir una mirada integral

¹³ Sin profundizar demasiado en esta cuestión es importante indicar que otra diferencia importante entre bienestar y buen vivir gira en torno a la noción de desarrollo. Históricamente la noción de bienestar (bajo su acepción keynesiano-fordista y europea) ha estado profundamente vinculada a la de desarrollo. De hecho han funcionado casi yuxtapuestas, lo que ha hecho imposible pensar la una sin la otra. Básicamente a partir de las ideas de progreso y crecimiento económico, apropiación de la naturaleza, estándares de calidad de servicios públicos fijados por los sectores de mayor poder adquisitivo, niveles de consumo desconectados de sus efectos ambientales, etc. Por su parte, como se ha planteado anteriormente, el concepto de desarrollo ha sido cuestionado por las tres corrientes sobre Buen Vivir antes mencionadas. En algunos casos inclusive la crítica avanza sobre sus vertientes “alternativas” (desarrollo humano, sostenible, etc.) en tanto se argumenta que siguen siendo regidas por aquella concepción tradicional de desarrollo (Gudynas, 2011). Desde el ecosocialismo, algunas voces radicales, hablan de aplicar una “moratoria en torno a esta noción” (Ramírez, 2010a), lo que ha llevado inclusive en el caso de Ecuador a retirar esta palabra de su principal instrumento de planificación nacional (Plan Nacional para el Buen Vivir, 2009-2013).

¹⁴ Según Esping-Andersen las razones para utilizar la noción de regímenes de bienestar o regímenes del Estado de bienestar son varias: “en primer lugar, tal y como normalmente se usa, el concepto del Estado del bienestar va unido a la política convencional de mejora social; en segundo lugar, lo que mostraremos es que los países desarrollados se agrupan no solo en relación a como están constituidas sus políticas tradicionales de bienestar social, sino también en relación a cómo dichas políticas influyen en el empleo y en la estructura social en general. Hablar de un régimen denota el hecho de que, en la relación entre el Estado y la economía, están entremezclados sistemáticamente un complejo de rasgos legales y organizativos” (1993: 18). Es decir la idea de regímenes incluye la formación estatal y las políticas públicas pero le agrega los efectos que éstas tienen en arenas claves (como el empleo o la estructura social), establece relaciones entre la acción estatal en el campo social y la economía y cómo en dicho vínculo se generan entramados normativos y organizativos que los hacen posibles.

de la agenda social ampliada más allá de la fragmentación sectorial de los estudios clásicos focalizados en un tipo concreto de políticas como las educativas, sanitarias, de seguro social, etc.; 2) realizar análisis sin perder de vista que el objetivo último es dar cuenta del modelo de sociedad que se conforma con las intervenciones públicas examinadas, es decir “mirar el árbol sin perder de vista el bosque”; 3) superar una aproximación cuantitativista, basada exclusivamente en el análisis de la cantidad de dinero que se gasta y no en el cómo se gasta, es decir “sociologizando” el análisis (Esping-Andersen, 1993: 19); 4) considerar no solamente la esfera público-estatal como productora de bienestar sino también tener en cuenta la esfera mercantil, la comunitaria o social y la familiar; y, 5) facilitar el desarrollo de aproximaciones comparativas entre países y modelos (Minteguiaga y Ubasart, 2013).

De esta forma se puede estudiar no solo el conjunto diverso de acciones públicas que se implementa en un país de manera transversal y comprensiva sino que se visualizan paralelamente las diversas esferas que ofrecen bienestar y cuidados. Como Gallego, Gomà y Subirats afirman “las políticas de bienestar se conforman como espacios de gestión colectiva de los múltiples ejes de desigualdad -de clase, de ciudadanía, de género, etc.-, que surcan múltiples esferas -pública, mercantil, asociativa, familiar” (2003a: 47). Si una necesidad no es cubierta por el Estado, muy probablemente recaerá sobre otra esfera y esto puede (y debe) ser vislumbrado.

Dicho esto, sí que resulta interesante abrir líneas de reflexión de carácter exploratorio sobre cómo debería ser la apuesta para la construcción de un régimen de bienestar del Buen Vivir o para el Vivir Bien. Desde aquí se considera necesario empezar a trabajar sobre la definición de las características que podría asumir tal régimen, ejercicio que comportaría al menos: 1) una visión de la sociedad a la que se quiere llegar; y 2) se vincularía a un instrumental de institucionalidad y política pública.

A partir de la comprensión de lo que supuso el bienestar keynesiano-fordista, así como sus interpelaciones por la derecha y por la izquierda a partir de los años setenta, se busca entender cómo debería ser la apuesta por un bienestar del Buen Vivir (o Vivir Bien). Es importante entonces definir aquel modelo de sociedad al que se quiere llegar, y consecuentemente establecer las políticas públicas que forjen la transición.

4. El bienestar keynesiano-fordista y sus interpelaciones

El bienestar keynesiano-fordista se consolida en los países democráticos occidentales bajo el nombre de “Estado del (de) bienestar” a partir del final de la segunda guerra mundial. Fruto de un pacto tácito entre el factor capital y el factor trabajo, el Estado entra a regular y a actuar fuertemente en la esfera económica y se erige como prestador de servicios que hacen efectivos una serie de derechos sociales. Así pues, el Estado y la propia administración pública transforma su naturaleza, deviniendo este más complejo y con muchas más atribuciones que el Estado liberal. Las organizaciones obreras, sindicatos y partidos, aceptan no hacer la revolución y la patronal cede a que el Estado limite el campo de actuación del mercado y que parte de las ganancias sean distribuidas y redistribuidas para construir bienestar para las

mayorías¹⁵. La expansión de la fórmula de Estado social va de la mano de un crecimiento económico ininterrumpido en el periodo.

Estos Estados se gestan en un contexto concreto, de consolidación del capitalismo fordista, y comparten ciertas características. Como apuntan Gallego, Gomà y Subirats (2003a:47-48) tienen en común: 1) Una agenda social con una estructura básica de políticas: pensiones, sanidad, educación, empleo, asistencia social, vivienda, familia. 2) Un conjunto de variables contextuales: esquema de producción y consumo fordista, estructura social de base clasista con expresión en el sistema de partidos, amplio consenso normativo en torno a la coalición socialista/cristiana y funcionamientos sostenido de la ecuación keynesiana. 3) Un triple objetivo estratégico: altas tasa de ocupación masculina estable, la reproducción social masiva de la fuerza de trabajo (sanidad, educación, etc.) y el mantenimiento relativo de rentas de los segmentos excluidos de la relación salarial (pensiones y cobertura por desempleo). 4) Un modelo administrativo-burocrático, monopolista y rígido (weberiano y taylorista).

Si bien existen elementos compartidos, a lo largo de la geografía europea se van consolidando modelos distintos de Estados del bienestar. Diversas tipologías se van construyendo en la academia para comprender la diversidad de experiencias que se ensayan en los “treinta gloriosos”. Entre otros Titmuss (1974), que abre el campo de estudios comparados en bienestar identificando tres modelos de protección social y Esping Andersen (1993) que, retomando esta clasificación, elabora una nueva propuesta que será influyente hasta nuestros días. Así pues, apunta que se configuran tres tipos de regimenes (de Estado) de bienestar: liberal-anglosajón (liberal), socialista-nórdico (socialdemócrata) y cristiano-continental (conservador).

En esta primera etapa que va de 1945 a 1973, a pesar de las diversidades políticas y sociales, existe un amplio consenso político, social y académico sobre el bienestar keynesiano-fordista pero en los años setenta encontramos una ruptura importante a este “sentido común” hegemónico. Al modelo le surgen críticas por la derecha, pero también por la izquierda. Debemos advertir que en los relatos sobre la evolución histórica del Estado de bienestar se suele obviar este segundo grupo de cuestionamientos. El contexto en tres décadas ha cambiado de manera importante en la Europa occidental democrática. La crisis económica de 1973 pone sobre la mesa cuestionamientos sobre la viabilidad fiscal de la fórmula keynesiana. Y el modelo de producción y organización fordista empieza a ser demasiado simple para responder a las complejidades crecientes del mercado. Además, los cambios sociales y políticos que se producen durante el periodo generan nuevas demandas, así como también nuevas formas de organización y agregación ciudadana (familiar, militante, de ocio, etc.).

Así pues, el cuestionamiento desde la derecha irrumpe de la mano Ronald Reagan y Margaret Thatcher apostando por un achicamiento del Estado en su triple vertiente: intervención en la economía, regulación mercado laboral y prestación servicios públicos de sanidad, educación y protección social. Las apuestas neoliberales parten de la premisa de que el Estado es demasiado voluminoso, la administración pública ineficiente y que deben devolverse funciones y servicios al mercado y, en parte, a las familias. Se posiciona una agenda de privatizaciones de servicios y empresas públicas, de desregulación laboral y de la economía en general. En el ámbito de la gestión pública es el momento de surgimiento de la corriente de la “Nueva Gestión Pública” que apuesta por emular el modelo de empresa privada en el ámbito público.

¹⁵ Para una discusión en profundidad sobre Estado del Bienestar keynesiano-fordista ver Titmuss (1958), Rossanvallon (1981) y Spicker (1988).

Pero como se ha comentado, el cuestionamiento no solo viene de posturas conservadoras. El ciclo de protesta de los años sesenta y setenta (Tarrow, 1997) contribuye también al agotamiento del consenso del modelo que había primado en las tres décadas anteriores. Surgen nuevos sujetos, formas de organización política y militancia, así como nuevas demandas sociales, que hacen tambalear a los pilares keynesianos-fordistas, y en consecuencia en su manera de entender el bienestar. Entre otras, se cuestiona la centralidad del trabajo productivo y el consumo, la unidad de agregación social básica del modelo que era la familia nuclear, el hecho de que partido y sindicato sean las instancias únicas de organización, se posicionan con fuerza propuestas feministas, ecologistas y pacifistas, etc. Nuevas generaciones, que han nacido y crecido en la postguerra, aportan una nueva manera de mirar el mundo.

Cabe decir que si bien estos inputs transformadores suponen una ruptura del modelo de bienestar keynesiano-fordista, a la vez también posibilitan un proceso de reestructuración y repensamiento del Estado de bienestar en el siguiente periodo. La ruptura de los años setenta, en este sentido, supone un “punto y seguido”. La existencia de esta crítica por la izquierda posibilita este proceso de continuidad y reconstrucción. Si solo hubieran existido las interpelaciones thatcherianas posiblemente en aquellos años setenta se hubiera ya enterrado toda posibilidad de seguir pensando y construyendo bienestar. Pero es a partir de aquel momento que los regímenes de bienestar se reestructuran, con formas e intensidades distintas según el país, pero se reconstruye el consenso en la necesidad de mantener la intervención del Estado en la garantía de derechos sociales a los y las ciudadanas. Y en la generación de lógicas progresistas de distribución y redistribución en los Estados europeos.

5. Nuevas dimensiones que aporta el Buen Vivir (y otras apuestas emancipadoras)¹⁶

Las sociedades han cambiado y las formas de pensar el bienestar también están modificándose. La garantía de derechos vinculada a los pilares clásicos del Estado de bienestar keynesiano-fordista es necesaria pero no suficiente para cumplir con los retos de bienestar y cuidados plasmados en las nuevas constituciones latinoamericanas y en los anhelos y demandas de la ciudadanía. Aparecen nuevas preocupaciones y formas de proceder que deberían incorporarse en los modelos de bienestar por los que apostar. Ahora bien, el contexto de partida latinoamericano (y en concreto de los países que constitucionalizan el Buen Vivir o Vivir Bien como Ecuador y Bolivia) es muy diverso del que existía en la Europa post-IIGM, y por lo tanto no es recomendable (ni posible) adoptar las mismas fórmulas y las mismas maneras de operar.

Así pues, en el momento actual se está frente a una realidad que puede caracterizarse, al menos, de la siguiente manera: 1) Una agenda social con avances en la universalización de algunos sectores sociales pero aún con un importante peso de las políticas “pobretológicas”, focalizadas, de prestaciones mínimas y de corte asistencial heredadas del periodo neoliberal (Minteguiga y Ubasart, 2013). 2) Un esquema económico y productivo predominantemente rentista y primario exportador, que no ha conseguido modificarse pese a las apuestas desarrollistas de los años sesenta y setenta en la región, y a los actuales procesos de transformación estatal. 3) Una estructura social en la que persisten importantes desigualdades

¹⁶ En menor o mayor medida, algunas de estas dimensiones pueden identificarse también en diversas apuestas emancipadoras del campo político progresista, sobretudo a partir del ciclo de protesta de los años sesenta y setenta, primero por parte de actores movimentistas para finalmente ser introducidas también a actores partidarios.

de clase pero también de género, etnia y estatus, sin expresión directa en un sistema de partidos y/o sindicatos u otras organizaciones políticas y sociales¹⁷ -para el tema que nos ocupa es importante señalar que el mercado laboral no es fuente de acción política y construcción de comunidad y también apuntar la importancia que sigue teniendo la familia (y la mujer especialmente) en la provisión de bienestar y cuidados (Minteguiaga y Ubasart, 2013). 4) Un modelo administrativo-estatal que busca la construcción de un sistema burocrático de tipo weberiano¹⁸, pero aún con debilidades.

De todas formas, y aunque se parte de unas situaciones previas no muy favorables para conseguir sociedades cohesionadas y con un nivel de bienestar generalizado, el hecho de que algunos países latinoamericanos estén llevando a cabo importantes transformaciones económicas y sociales puede llevar a pensar en la posibilidad de que estos contextos se establezcan como escenarios en construcción para una conceptualización novedosa y alternativa del bienestar: una conjugación de un bienestar de primera generación (de algunos de sus componentes emancipadores), fraguado en un contexto keynesiano-fordista y en los países de la Europa occidental democrática, junto con un bienestar de segunda generación, que incorporaría nuevos derechos, demandas, sujetos, lógicas de (re) distribución y de generación de riquezas. Para este caminar va a ser útil retornar a Esping Andersen (2010) y su reciente obra *Los tres grandes retos del Estado del Bienestar*. Dos son las cuestiones principales que plantea: 1) Cómo transformar la idea y la materialidad del gasto público en inversión social y económica. 2) Cómo incluir nuevos derechos, demandas y sujetos, dando centralidad a cuestiones de género, de cuidado y dependencia.

Para poder introducir el concepto de Buen Vivir en la discusión sobre el régimen de bienestar en construcción se considera relevante tener en cuenta la dimensión que tiene que ver con la operatividad (el cómo) de la política social, laboral, fiscal y tributaria, es decir, cuál es el modelo de gestión pública en la que asentarla; y aquella que tiene que ver con los elementos substantivos de la política, con el qué de la acción pública, entre otros relacionados con nuevas agendas como los derechos de la naturaleza, las preocupaciones por el clivaje de género y etnia, entre otros¹⁹.

5.1. Dimensión operativa. Otra forma de hacer política y políticas

Desde la dimensión que pone acento en el “cómo” de la política, se observa el tipo de administración pública por el que apostar en la construcción de un régimen de bienestar para

¹⁷ Debería remarcar la excepción que supone la importante realidad organizativa que consigue el movimiento indígena en los años noventa, hecho que consigue politizar la fractura étnica en países como Ecuador y Bolivia.

¹⁸ En el caso de Ecuador durante la primera etapa de la Revolución Ciudadana, las transformaciones intraestatales operadas permiten hablar de una consolidación de la administración pública en ciertos aspectos: revalorización del funcionariado público y su carrera profesional, generación de normativa y procedimientos para evitar cooptación y privatización del Estado, autonomía estatal (monopolio) en ciertas agendas estratégicas, entre otros. De acuerdo a Evans (1996) esto nos hablaría de un Estado con mayor “coherencia interna”. Respecto a la vinculación con la sociedad (“conectividad externa”) la formación estatal ha involucrado algunos avances (planificación con participación ciudadana, algunos asuntos de interés público resueltos por consulta popular, institucionalización de consejos -con participación estatal y social- para el diseño, implementación de políticas, etc. Sin embargo, los desafíos son aún enormes.

¹⁹ Utilizamos la propuesta metodológica de Gomà y Subirats (1998) en la que se contemplan las dimensiones operativa, substantiva y simbólica para analizar las intervenciones públicas.

el Buen Vivir -flexible y adaptativa, de proximidad y con participación ciudadana- así como también la forma de operar la política pública, y sobretodo la social -poniendo en el centro los valores de diversidad, pluralidad y autonomía-. Estamos pues frente a otra forma de hacer intervenciones estatales (public policies) pero también hacia la re-invencción de la propia estructura política (polity).

Hacia una administración deliberativa: proximidad y participación. La construcción de una administración pública eficaz, eficiente y democrática no es una tarea fácil en pleno siglo XXI. Se trata de conjugar una administración de carácter weberiano - con un importante énfasis en el “control político externo, en la estricta jerarquía burocrática, en la disponibilidad de unos empleados anónimos y neutrales, y en la presencia de un interés público al que objetivamente se podía servir” (Brugué y Subirats, 1996:13)-, junto a las aportaciones de la tatcheriana “nueva gestión pública” preocupada por la eficacia y la eficiencia - aunque estas críticas sirvieron para adelgazar el Estado, presenta interés su preocupación por los resultados (desempeño)²⁰ -, y finalmente con propuestas que se hacen por la izquierda y que surgen en los años noventa apostando por modelos más centrados en el diálogo, la cooperación, la participación, la mediación y la confianza. De la profundización en estas tres aproximaciones resultará una administración preocupada por la racionalidad burocrática, pero también por el rendimiento y la interacción cotidiana entre ciudadanía y Estado. La consolidación de una administración deliberativa, que sea capaz de actuar en un entorno complejo como el actual, debería ser un reto para los próximos años en los países anteriormente citados. Esta tendría que caracterizarse por la capacidad de cooperar y generar sinergias productivas en tres direcciones: 1) Horizontal (o de trabajo interdepartamental): entre distintos ministerios y organismos públicos; 2) Vertical (o gobierno multinivel): entre distintos niveles territoriales de gobierno y gestión. 3) Diagonal (o participación ciudadana): con la ciudadanía (Brugué, 2004).

Generación de capacidades y oportunidades poniendo en el centro la idea de la autonomía personal y colectiva. El libre desarrollo de todas las personas es una condición básica para la construcción de una sociedad emancipada. Este pasa por la posibilidad de cada uno de poder decidir, de manera autónoma, el rumbo de su vida en el marco del respeto de los derechos y libertades de los demás; asegurar colectivamente el desarrollo de capacidades y oportunidades a todas las personas, con independencia de la clase, etnia o género con el que se nace. No se trata de una idea liberal, sino republicana: vivir individualmente en el marco de una comunidad, eso es, no hay forma de garantizar derechos individuales si antes no se garantizan los de orden colectivo. Así pues, los poderes públicos no deben preocuparse solamente de garantizar la subsistencia de la población, sino que tienen que garantizar los recursos (económicos, cognitivos, relacionales, etc.) para conseguir crecimiento individual y colectivo. Una vida digna es un ideal normativo al que aspirar, respetando la diversidad de estilos de vida y aspiraciones. El énfasis en la autonomía y la diversidad es uno de los caracteres distintivos que deberían tener las políticas públicas para el Buen Vivir, de una manera similar a como lo hacen las apuestas políticas de la izquierda heterodoxa a partir de los años 70’.

5.2. Dimensión substantiva. Nuevas agendas

²⁰ Cuestionando el presupuesto sobre el Estado mínimo y todo lo que ello involucró y las acepciones particulares que en esta matriz de significados tuvieron las nociones de “eficiencia y eficacia” bajo la derecha tatcheriana, interesa específicamente sus acepciones ligadas al rendimiento, servicio y actuación públicos del Estado.

Pero los cambios no solamente se producen en las formas sino también en el fondo de las maneras de pensar y materializar los regímenes de bienestar. La idea del Buen Vivir, pues, obliga a la introducción de nuevas agendas respecto a aquellas que componían el bienestar keynesiano-fordista.

Los derechos de la naturaleza y el derecho a vivir en un ambiente sano: nueva centralidad de la agenda política

El respeto a la naturaleza supone una responsabilidad con las actuales y futuras generaciones. Con la irrupción de los movimientos ecologistas en el último tercio del siglo XX la cuestión empieza a entrar en la agenda pública y política. La aceptación de vivir en un planeta con recursos finitos deviene una cuestión fundamental en nuestros días. Tanto es así que la Constitución de Ecuador es la primera que garantiza los derechos de la naturaleza. Este reconocimiento exige plantear las actividades humanas dentro de los límites biofísicos del planeta y el cuidado de los recursos para las generaciones que vienen. La crítica al consumismo, elemento importante del modelo keynesiano-fordista, empieza a ser central en la ideología, la acción política y las políticas públicas. En igual sentido, supone redefinir las fuentes de generación de riqueza a nivel de país y el financiamiento de la acción estatal puntualmente.

El género y la diversidad sexual

Otro *clivaje* que se convierte en relevante son las cuestiones de género y el respeto por las diversidades sexuales. Introducir esta variable supone una nueva concepción del bienestar y por lo tanto una re-invenición de los regímenes que quieran apostar por la emancipación social. El ideal del Buen Vivir o del Vivir Bien introduce un cuestionamiento de los roles de género y de las estructuras socio-económicas, familiares y culturales sobre las que se han asentado tradicionalmente los modelos de bienestar, y en concreto el keynesiano-fordista. La igualdad de derechos, pero también el cambio en el sistema de valores en el mundo de la política y la economía, el reconocimiento de la diversidad de modelos de relaciones y estilos de vida, o la importancia del uso del tiempo son aspectos que se convierten en fundamentales en las apuestas políticas progresistas actuales.

Más allá del trabajo productivo como eje de vida

La centralidad del trabajo asalariado en la organización política, social y cultural empieza a ser puesta en duda de manera importante con el surgimiento del ciclo de protesta de los años sesenta y setenta: desde la "crítica al lavoro" de la autonomía obrera italiana hasta la reivindicación de tiempo libre y ocio creativo por parte de los movimientos juveniles y estudiantes surgidos en distintas partes del planeta. Así pues, una agenda igualitaria consiste en repartir trabajo (productivo, reproductivo y comunitario) y no solo la parte que se realiza como trabajo asalariado. Se persigue crear más tiempo disponible para las personas, para sus actividades familiares, comunitarias y de recreación.

La plurinacionalidad e interculturalidad como valores a explorar

El concepto de Buen Vivir significa un reconocimiento y valoración de las diversas culturas, etnias, colectividades y nacionalidades presentes. Debe ser objetivo de las políticas públicas que quieran caminar hacia el mismo fomentar la convivencia entre distintos, partiendo de igualdad de derechos y responsabilidades respetando la diversidad de cada uno con un origen, unas prácticas, costumbres, conocimientos y saberes heterogéneos e igualmente

valiosos. En este sentido, en el caso de Ecuador, por ejemplo, se han empezado a realizar políticas para fomentar el diálogo entre culturas. Este busca la promoción y protección de los saberes ancestrales, conocimientos tradicionales y locales para que estos se hibriden e incorporen a la cultura ciudadana así como a la científica.

6. A modo de conclusión. Apuntes para un régimen de bienestar del buen vivir

Vistas las innovaciones operativas y substantivas que puede aportar el concepto del Buen Vivir o Vivir Bien en la agenda pública y política en el caso de Ecuador y Bolivia, pero extensivo a otros contextos de América Latina, es necesario trazar algunos apuntes que deberían ser tomados en cuenta en la construcción de un régimen de bienestar que quisiera enriquecerse por este ideal normativo (constitucionalizado). Así pues, y utilizando como base de caracterización cuatro conceptos trabajados por las autoras en documentos anteriores alrededor de los regímenes de bienestar en América Latina, se procede a dibujar un régimen ideal. Se quiere delinear las tendencias por las que tendrían que apostar las políticas públicas sociales, laborales y tributarias en vistas a la búsqueda del Buen Vivir o Vivir Bien. Antes, pero, va a realizarse una pequeña descripción de estos conceptos con el objetivo de explicar qué comprende cada uno.

6.1. Los conceptos del bienestar

A partir de la literatura académica sobre regímenes de bienestar, se entiende que la *(des)mercantilización* “se produce cuando se presta un servicio como un asunto de derechos y cuando una persona puede ganarse la vida sin depender del mercado” (Esping-Andersen, 1993: 41), es decir, cuando se sustrae la efectivización de derechos sociales y la subsistencia de las personas de la esfera mercantil. Para el presente artículo se consideran las dos dimensiones que identifica el autor danés (derechos y subsistencia), pero adaptándolas a la realidad de América Latina: 1) el grado de desmercantilización de los servicios que hacen efectivos los derechos sociales pilares del bienestar, esto es, la posibilidad de acceder a estos recursos sin tener que depender del mercado; y, 2) el grado de posibilidad de subsistencia, mediante transferencias monetarias, de la población que se encuentra en situación de dependencia: maternidad, enfermedad, discapacidad, vejez y desocupación.

Como segundo concepto se utiliza la idea de *estratificación* que da cuenta de las modalidades organizativas de los modelos sociales que “ayudan a determinar la articulación de la solidaridad social, las divisiones de clase y la diferenciación de status” (Esping-Andersen, 1993: 81)²¹. El objetivo de utilizar este concepto es capturar la operatoria de formas de estratificación que pueden contener las políticas ligadas al bienestar, además de los tradicionales indicadores de desigualdad y pobreza. Así pues se apunta como generadoras de estratificación (en distintas direcciones e intensidades): 1) El sistema de seguridad social y las divisiones entre los asalariados protegidos, así como también entre estos y los desprotegidos, que este produce; 2) El conjunto de programas sociales que incluyen comprobación de medios

²¹ Así pues, y siguiendo con el autor: “las formas estatales de bienestar no resultan solamente un mecanismo que interviene en una estructura de desigualdad existente (para justamente corregirla), sino que son en sí mismas un sistema de estratificación, una fuerza activa en la configuración y ordenamiento de las relaciones sociales” (Esping-Andersen, 1993: 44).

de vida y otras condiciones; 3) El sistema tributario y los procesos de re-distribución de recursos.

(Des)familiarización, como tercer concepto, muestra la “disponibilidad de trabajo femenino no remunerado en la división social del trabajo” (Martínez Franzoni, 2007: 12). Esta noción nos acerca al estudio de la provisión de bienestar y cuidados que permite la reproducción de la vida, analizando sus formas, intensidades y los actores sobre los que recae esta, permitiendo la introducción de la variable de género en los estudios sobre la agenda social ampliada de un país. Demás está decir que la unidad familiar adquiere un rol importante y esa no es una esfera neutra, en ella se producen y reproducen fracturas importantes en la estructura social, y las políticas públicas, y en concreto las sociales, son importantes modeladoras. Aquí toman importancia: 1) La permeabilidad de la variable de género en el diseño de políticas públicas; 2) La orientación e intensidad de las políticas de dependencia y cuidados.

Finalmente, la *calidad de la fuerza de trabajo*, o *mercantilización* según Martínez Franzoni, refleja “la capacidad del mercado laboral para proveer trabajo remunerado, así como la calidad de dicho trabajo según estabilidad, protección social y otras garantías laborales” (2007:11). Existe una importante relación entre el bienestar social, el trabajo y el empleo²². Es por ello necesario para comprender un régimen de bienestar analizar la cantidad y calidad del mercado laboral, sus reglas y protecciones, así como también el trabajo que no se encuentra dentro de este mercado.

6.2. El bienestar del buen vivir

Un bienestar del buen vivir tendría que apostar por una desmercantilización de las políticas sociales así como una desfamiliarización de la reproducción de la vida, siendo importante en ambos casos priorizar fórmulas estatales y comunitarias por encima de aquellas de mercado y familiares -o mejor dicho, que recaen en familias patriarcales. También este bienestar emancipador tendría que conseguir mejorar la calidad y protección de la fuerza de trabajo, así como también incidir en una dirección igualitaria en la estructuración social. Es importante indicar que como eje transversal de todas estas líneas debería incluirse el tema ambiental/ecológico, el cual resulta clave para la noción de Buen Vivir. A continuación se detallan algunas líneas de trabajo por las que podría operarse. Se trata entonces de repensar los conceptos ligados al “clásico bienestar”, en algunos casos reactualizándolos y en otros superándolos.

(Des)mercantilización. En la consecución del Buen Vivir o el Vivir Bien debería caminar hacia la desmercantilización de derechos y subsistencia. En un primer momento es importante el aumento de gasto público social, ampliación de prestaciones y universalización de políticas sociales que involucren derechos; y fundamentalmente trabajar para erradicar la comprobación de medios de vida a fin de acceder a los servicios así como la idea de beneficios mínimos y de subsistencia. Asimismo, las políticas implementadas deberán promover cambios en los estilos de vida, una suerte de pedagogización pro-armonía con la naturaleza. Es decir, pensar en el contenido ambiental de la política social. Por último, igualmente relevante es no desatender la disputa por la calidad. Sólo se conseguirá una verdadera desmercantilización en

²² Según Esping-Andersen; “El mundo del empleo (dependiendo de cómo se haya configurado y funciones) otorga protecciones y, a su vez, el sistema de bienestar debe financiarse con ingresos por salarios derivados de ese mercado, los cuales deben maximizarse para sostener el esquema de bienestar (con un mayor número de gente trabajando y un menor número de personas que viven de las transferencias sociales)” (1993: 49).

el momento en que los servicios públicos ligados a la efectivación de derechos puedan competir con los privados, y en que las prestaciones por dependencia (enfermedad, discapacidad, maternidad, desocupación y vejez) puedan garantizar una vida digna a las personas beneficiarias, sin tener que recurrir al mercado laboral o a la familia. Sin embargo, estos estándares de calidad deberían a su vez ajustarse a valoraciones ambientales.

Estratificación. Es evidente que transitar hacia el ideal normativo propuesto supone apostar por sociedades con menos niveles de desigualdad socio-económica. Las políticas macro-económicas y productivas deben caminar hacia este fin. Un instrumento importante a utilizar es la política tributaria, la apuesta por un sistema progresivo y de alta aportación. Sería deseable aumentar el peso de recursos públicos obtenidos por esta vía, frente a otros como los asegurados tradicionalmente por la economía extractivista. En este sentido, la centralidad de las políticas públicas a implementar debe recaer en el concepto de igualdad más que en el de pobreza. El sistema de seguridad social también se convierte en un mecanismo de cohesión social si este es sólido y extenso, en especial cuando logra descorporativizarse e incluir a sectores que no tienen capacidad contributiva. Esta descorporativización debe llevarse a cabo sin generar nuevas modalidades de desigualdad de clase y estatus y ser atenta al respeto de las diferencias. Finalmente, a fin de no seguir produciendo “sociedades duales” deberían priorizarse las políticas universalistas versus las de focalización. Sería deseable que los programas sociales fragmentados, focalizados, “pobretológicos” fueran progresivamente substituidos por enfoques ciudadanistas y que aquellos caracterizados por la comprobación de medios fueran recursos de última instancia (excepcionales) y en algún momento resulten eliminados.

(Des)familiarización. Solo se puede caminar hacia el Buen Vivir o el Vivir Bien disputando la fractura de género, muy presente en las sociedades latinoamericanas. En este sentido, se requieren de políticas públicas en el terreno laboral y de reparto del tiempo que permitan hacer de las mujeres ciudadanas en sentido pleno. Además, aparece como importante el trabajo para la traslación de parte de los cuidados a la esfera pública y comunitaria, liberando a la familia, y a la mujer, de responsabilidades que deben ser asumidas por el conjunto de la colectividad. Así pues, la atención a personas dependientes no puede ser solamente una tarea de la familia (mujer) en una sociedad que apueste por vivir mejor. En esta línea es fundamental ampliar, por ejemplo, los servicios de guardería y cuidado a los adultos mayores y producir una verdadera revolución en el campo de las políticas laborales que incorporen la idea de responsabilidades compartidas con los hombres (en especial en las labores de reproducción de la vida). También garantizando derechos laborales y protecciones al empleo doméstico. Finalmente, es fundamental introducir el debate sobre el tiempo, el cual plantea límites a la familiarización, para ser resuelto colectiva y emancipatoriamente: ¿Cómo interviene la mujer en la producción del Buen Vivir? ¿Más tiempo para la familia, para la mujer o menos tiempo dedicado a la familia?

Calidad de la fuerza de trabajo. Debe trabajarse para consolidar una fuerte relación entre las políticas laborales y sociales. Conseguir un mercado de trabajo inclusivo y de calidad es una condición básica para el Buen Vivir. Pero también deviene fundamental garantizar unas buenas condiciones laborales, que pasen por unos salarios dignos, minimizando las enfermedades y riesgos laborales, y con una priorización por el tiempo libre (reordenación de jornadas y más vacaciones) así como también la conciliación de la vida laboral y

personal/familiar. El peso de la actividad sindical (u otras formas de organización que se creen en torno al trabajador) debe aumentar, los y las trabajadoras deben conseguir tomar de manera colectiva las riendas de su cotidianidad. En contextos como los latinoamericanos el papel desempeñado por el empleo informal resulta altamente extendido, en este sentido, deberían analizarse formas de proteger y remunerar adecuadamente a estos trabajadores. Especialmente clave es fomentar el trabajo de economías alternativas -a la capitalista- como es la denominada social y solidaria y proteger debidamente a sus miembros.

Finalmente deberían agregarse al menos dos dimensiones, no contempladas en los textos sobre régimen de bienestar y una tercera no contemplada ni desde éstos ni desde el campo de estudio sobre Buen Vivir, las cuales resultan claves para pensar un régimen de bienestar para el Buen Vivir.

Armonía con la naturaleza: Como se mencionó anteriormente desde las corrientes ecologistas se realizan importantes aportes para pensar políticas específicas de bienestar y cuidado de las poblaciones que en su accionar modifiquen el vínculo dominante (y de dominación) entre hombre y naturaleza. Esto implica reflexionar en torno a los efectos medioambientales de ciertas intervenciones públicas y, por ende, sobre los límites que deben involucrar. Asimismo es indispensable abrir un debate en torno a la mercantilización de ciertos bienes públicos. Por ejemplo, puede ser peligroso instrumentar políticas que “a favor del medio ambiente” mercantilizan este bien público como declarar propiedad privada las fuentes de agua. En otros casos si bien podemos estar de acuerdo en que es indispensable garantizar servicios de agua y hábitat deben existir límites ambientales (gratuidad del agua hasta cierto consumo). En el ámbito de la tributación puede pensarse el desarrollo de impuestos verdes a los vehículos, para las botellas plásticas, impuestos a las exportaciones petroleras, a la explotación minera, etc. Finalmente resulta clave un sólido impuesto progresivo a la renta para bajar el consumo de los sectores más adinerados (más consumistas).

Crítica al capitalismo y a su concepción del tiempo: En igual sentido, los aportes del ecomarxismo respecto a la crítica al sistema capitalista y a su temporalidad obligan a trabajar en torno a cambios en los estilos de vida y las lógicas de consumo que atentan contra el Buen Vivir. Es indispensable abrir un profundo debate en torno a la diferencia entre valor de uso y el valor de cambio, como como disputa sobre el estilo de vida consumista y una sociedad productivista. Definitivamente aquí hay que centrarse en los sentidos ligados a la “vida buena” vinculados a la vida relacional, al disfrute del tiempo, disfrute con la naturaleza. En este sentido, la crítica al concepto de desarrollo debe incluir esta dimensión. Así, tan importante como la oferta es la demanda, tan importante como es el aparato productivo son los estilos de consumo, los estilos de satisfacción de necesidades. En esta línea cabe preguntarse: ¿Vivir mejor o Vivir bien? ¿Cómo se satisfacen necesidades a través del consumo?

Laicización de la vida pública (compartida): La defensa de la laicidad pública no resulta una de las dimensiones constitutivas del Buen Vivir, al menos en las teorizaciones y aportes que se han realizado hasta ahora, sin embargo resulta una condición clave para pensar un esquema de bienestar alternativo. Un régimen de bienestar para el Buen Vivir debería garantizar en sus políticas no sólo la separación entre el Estado y las iglesias sino la ampliación de las libertades de conciencia, asociación, expresión y el pluralismo social en todas sus expresiones (Poulat, 2012). Es importante consolidar una clara distinción entre la esfera de lo público, que concierne a toda la ciudadanía, y la esfera de lo privado, en la que se desarrollan las creencias y concepciones particulares. Son especialmente sensibles a este tema las acciones públicas

vinculadas con los derechos sexuales y reproductivos, la educación, la salud y la ciencia. También la laicidad se vincula a la producción y reproducción de espacios de encuentro (mediante las políticas) interclases, interetnias, intergéneros, etc. que permitan concurrencias, acuerdos y pactos y conforme sentidos/sentimientos de “nosotros” no homogeneizantes ni negadores de las individualidades. Esto evitaría procesos de *guettización*, segmentación (circuitos diferenciados) y exclusión. Igualmente que posibilite definir de manera clara y colectiva los grados de solidaridad (qué responsabilidad asumimos en torno a la vida de los miembros de una sociedad) involucrados en las políticas públicas implementadas.

7. Bibliografía

- ACOSTA, Alberto y MARTÍNEZ, Esperanza: **El buen vivir - una vía para el desarrollo**, Quito, Abya Yala, 2009.
- ACOSTA, Alberto: “Riesgos y amenazas para el Buen Vivir, en **Revista Ecuador Debate**, 2011, Núm. 84, diciembre. Pp.51-56
- ACOSTA, Alberto: **Buen Vivir, Sumak Kawsay. Una oportunidad para imaginar otros mundos**. Quito, Abya Yala, 2012.
- ADELANTADO, José y GOMÀ, Ricard: “El contexto: la reestructuración de los regímenes de bienestar europeos”, en ADELANTADO, José (coord.), **Cambios en el Estado de Bienestar**, Barcelona, Icaria, 2000.
- BRETÓN, Víctor; CORTEZ, David y GARCÍA, Fernando: “En busca del *sumak kawsay*”, en **Revista Iconos**, 2014, núm. 48, enero. Pp. 9-24.
- BRUGUÉ, Quim: “Modernizar la Administración desde la izquierda: Burocracia, nueva gestión pública i administració deliberativa”, en **Revista del CLAD Reforma y Democracia**, Junio 2004, núm. 29.
- BRUGUÉ, Quim y SUBIRATS, Joan: “Introducción”, en BRUGUÉ, Quim y SUBIRATS, Joan (eds.), **Lecturas de Gestión Pública**, Madrid, MAP, 1996.
- ESPING ANDERSEN, Gøsta: **Los tres mundos del Estado del Bienestar**, València, Alfons el Magnànim, 1993.
- ESPING ANDERSEN, Gøsta: **Fundamentos sociales de las economías postindustriales**, Barcelona, Ariel, 2000.
- ESPING ANDERSEN, Gøsta: **Los tres grandes retos del Estado del Bienestar**, Barcelona, Ariel, 2010.
- EVANS, Peter: “El Estado como problema y como solución”, en **Revista Desarrollo Económico**, Vol. 35, Núm. 140, enero-marzo 1996. Pp.529-562
- GALLEGO, Raquel, GOMÀ, Ricard y SUBIRATS, Joan, “Las dinámicas de cambio en las políticas sociales: España en perspectiva comparada”, en GALLEGU, Raquel, GOMÀ, Ricard y SUBIRATS, Joan (coords.): **Estado de bienestar y comunidades autónomas: la descentralización de las políticas sociales en España**, Madrid, Tecnos, 2013a.
- GALLEGO, Raquel, GOMÀ, Ricard y SUBIRATS, Joan: “Las políticas sociales de la Unión Europea”, en GALLEGU, Raquel, GOMÀ, Ricard y SUBIRATS, Joan (coords.): **Estado de bienestar y comunidades autónomas: la descentralización de las políticas sociales en España**, Madrid, Tecnos, 2003b.
- GOMÀ, Ricard y SUBIRATS, Joan (coords.): **Políticas públicas en España: contenidos, redes de actores y niveles de gobierno**, Barcelona, Ariel, 1998.

- GUDYNAS, Eduardo: "Debates sobre el desarrollo y sus alternativas en América latina: una breve guía heterodoxa", en LANG, Miriam y MOKRANI, Dunia (comps.): **Más allá del desarrollo**, Quito, Fundación Roxa Luxemburgo-Abya Yala, 2011. Pp. 21-53.
- HIDALGO-CAPITÁN, Antonio y CIBILLO-GUEVARA, Ana: "Seis debates abiertos sobre el *sumak kawsay*", en **Revista Iconos**, 2014, núm. 48, enero. Pp. 25-40.
- HOBBSAWN, Eric: **Historia del s. XX: 1914-1991**, Barcelona, Crítica, 1995.
- HOUTART, Francois: "El concepto de Sumak Kawsay (Buen Vivir) y su correspondencia con el bien común de la humanidad", en **Revista Ecuador Debate**, 2011, Núm. 84, diciembre. Pp.57-76.
- LEÓN, Irene: "Ecuador: la tierra, el Sumak Kawsay y las mujeres", en LEÓN, Irene (coord.): **Sumak Kawsay / Buen Vivir y cambios civilizatorios**, Quito, FEDAEPS, 2010. Pp. 143-153.
- LE QUANG, Matthieu y VERCOURTÈRE, Tamia: **Ecosocialismo y Buen Vivir. Diálogo entre dos alternativas al capitalismo**, Quito, IAEN, 2013.
- MANSILLA, Felipe: "Ideologías oficiales sobre el medio ambiente en Bolivia y sus aspectos problemáticos", en **Revista Ecuador Debate**, 2011, Núm. 84, diciembre. Pp. 89-106.
- MARTÍNEZ FRANZONI, Juliana: **Regímenes de bienestar en América Latina**, Madrid, Fundación Carolina, 2007.
- MINTEGUIAGA, Analía y UBASART, Gemma: **Revolución Ciudadana y Régimen de Bienestar en el Ecuador (2007-2012)**, Informe final de investigación, CLACSO, Buenos Aires, 2013.
- MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO: **Plan Nacional de Desarrollo: Bolivia digna, soberana, productiva y democrática para Vivir Bien**, La Paz, MPD, 2006.
- POULAT, Émile: **Nuestra Laicidad Pública**, México D.F., Fondo de Cultura Económica, 2012.
- RAMÍREZ, René: **La felicidad como medida del Buen Vivir en Ecuador. Entre la materialidad y la subjetividad**, Documento de trabajo N° 1, Quito, SENPLADES, 2008.
- RAMÍREZ, René: "La transición ecuatoriana hacia el Buen Vivir", en LEÓN, Irene (coord.): **Sumak Kawsay / Buen Vivir y cambios civilizatorios**, Quito, FEDAEPS, 2010a. Pp. 125-141.
- RAMÍREZ, René: **Socialismo del Sumak Kawsay o biosocialismo republicano**. Documento de trabajo N°2, Quito, SENPLADES, 2010b.
- RAMÍREZ, René: "Una gran transición para una gran transformación. Reflexiones a partir de la iniciativa Yasuní ITT", en BLACKBURN, Robin; FRASER, Nancy; THERBORN, Gøran y RAMÍREZ, René: **Las Nuevas Fronteras de la Izquierda**, Quito, IAEN, 2012. Pp. 135-155.
- ROSSANVALLON, Pierre : **La crise de l'Etat-providence**, Paris, Éditions du Seuil, 1981.
- SÁNCHEZ PARGA, José: "Discursos revolucionarios: sumak kawsay, derechos de la naturaleza y otros pachamamismos", **Revista Ecuador Debate**, Núm. 84, diciembre, 2011. Pp. 31-50
- SANTOS, Boaventura De Souza: **Refundación del Estado en América Latina Perspectivas desde una epistemología del Sur**, Lima: Programa Democracia y Transformación Global, 2010.
- SECRETARIA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO: **Plan Nacional del Buen Vivir 2009-2013**, Quito, SENPLADES, 2008.
- SPICKER, Paul: **Principles of Social Welfare. An introduction to thinking about the Welfare State**, New York, Roudledge, 1988.
- TARROW, Sidney: **El poder en movimiento: los movimientos sociales, la acción colectiva y la política**, Madrid, Alianza, 1997.
- TITMUSS, Richard: **Essay of the Welfare State**, Londres, Allen and Unwin, 1958.
- VALLÈS, Josep Maria: **Ciencia Política. Una introducción**, Barcelona: Ariel, 2009.

Theomai 32

segundo semestre 2015 / second semester 2015

VIOLA RECASENS, Andreu: "Discursos "pachamamistas" versus políticas desarrollistas: el debate sobre el sumak kawsay en los Andes", en **Revista Iconos**, 2014, núm. 48, enero. Pp. 55-72.